

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor doctor **JORGE DARIÓ LÓPEZ GONZÁLEZ**, distinguido educador del Colegio Experimental "Juan Bautista Vásquez" de la ciudad de Azogues, durante **43 AÑOS** de servicio, ha contribuido con su labor magisteril en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

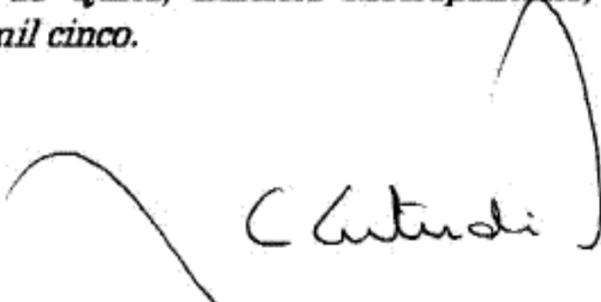
ARCHIVO

*Exaltar la invaluable y eficiente labor educativa desplegada por el señor doctor **JORGE DARIÓ LÓPEZ GONZÁLEZ**, desarrollada durante **43 AÑOS** en el nivel secundario.*

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Legislador por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor Jorge Darío López González, la Condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTDUILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL